



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

7 DE JULIO DE 2021

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIF-017-2021

AUDITORÍA SOBRE EL AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA
ESPECÍFICO VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)

JULIO , 2021

RESUMEN EJECUTIVO

La Contraloría General de la República, emite la Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) el 1/7/2005, esta normativa es de acatamiento obligatorio y rige a partir del 1/3/2006. El SEVRI es un componente en el control Interno de las instituciones públicas, facilita la gestión en los procesos, permite identificar áreas críticas, ayuda en la toma de decisiones y en la asignación de recursos.

La Auditoría Interna incluye en su plan anual de trabajo para el periodo 2021, un Estudio Sobre el Avance de Implementación y Ejecución del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).

El estudio tiene como objetivo general determinar el avance en la implementación y ejecución del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) por parte del Inder. Asimismo, se ejecutó según lo solicitado por la Contraloría General de la República, lo establecido en las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgos Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE, así como la Ley General de Control Interno.

El estudio se efectuó aplicando procedimientos para la obtención de evidencia, esto, mediante la revisión documental y entrevistas con el personal de control interno.

Se concluye que existe poco avance en la implementación y ejecución del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) por parte del Inder. Se mantienen definidos los componentes del marco orientador, ambiente de apoyo, recursos y sujetos interesados cumpliendo con las directrices 3.2, 3.3 y 3.5. Sin embargo, desde el año 2016 se

encuentra pendiente el funcionamiento de la herramienta web adquirida para agilizar los procesos de valoración de riesgos. Esto implica, que el Inder carece de la información oportuna y confiable que les permita tomar las medidas pertinentes para contrarrestar y minimizar los riesgos institucionales, a efecto de posicionar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y coadyuvar al proceso de toma de decisiones.

Para subsanar las debilidades encontradas en el funcionamiento de un sistema de valoración de riesgo institucional, se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Presidencia Ejecutiva.